



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

EXP-EXA:0007873/2019

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, - 4 NOV 2019

VISTO que este Consejo Directivo cuenta entre sus atribuciones con la potestad de declarar eventos de interés, y,

CONSIDERANDO

Que la discriminación por género tiene muchas expresiones, entre las cuales se encuentra la menor participación de las mujeres y disidencias en lugares jerárquicos y de visibilidad, así como en tareas que también son jerarquizadas por nuestra sociedad como la investigación científica o la docencia de nivel superior,

Que las reuniones académicas y premiaciones son ejemplos claros de dicha expresión de discriminación al interior de la comunidad científica,

Que resulta deseable tomar medidas tendientes a eliminar el sesgo de género en las distintas esferas de nuestra sociedad en general, y en los órganos e instancias propias de la comunidad científica y educativa en particular,

Las Res. (CD) N° 1697/16 por la cual se crea el Programa GenEX,

Que entre los objetivos de dicho programa se encuentra sensibilizar y alertar en torno a la naturalización de cualquier tipo de discriminación, maltrato, hostigamiento, o acoso ejercido por cuestiones de diferencias de género u orientación sexual,

Que las exigencias de paridad de género se han convertido en una herramienta institucional y jurídica valiosa para disminuir el sesgo de género en distintos ámbitos de la sociedad,

La Ley N° 27412 sobre paridad de género en las listas electorales,

El Art. 4 de la CEDAW que reconoce la necesidad de acciones afirmativas para garantizar la igualdad de género,



EXP-EXA:0007873/2019

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

La Res. (CD) N° 221/18 de la FADU sobre criterios de género de las declaraciones de interés,

Lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada en el día de la fecha;

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer como uno de los criterios a considerar para declarar de interés de esta Facultad un evento o actividad, que el mismo cuente con una adecuada representación de género en la composición de oradores, expositores y otros participantes.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N°: 2731

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO